

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.; SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; CONSTRUELCI, S.R.L.; ARQ. CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUTORA HBTL, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-31-2018, EFECTUADO PARA LA ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. **EDENORTE**, en fecha dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), se convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-31-2018**, efectuado para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**
2. Fueron invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, los oferentes que se indican a continuación: **CONSTRUCTORA INALSA, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.; ING. FELIX ANGELES, S.R.L.; CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.; SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**
3. En fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.; SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; CONSTRUELCI, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., S.R.L.; STV INDUSTRIAL, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L.; PROCOMER, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**
4. En fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:30 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-28-2017**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.

5. En fecha veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Subestación realizo el Informe de Evaluación Técnica de la adecuación correspondiente a su área, indicando que la única propuesta recibida fue del oferente **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, el cual cumple con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
6. En fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Generales realizo el Informe de Evaluación Técnica, indicando que las propuestas de los oferentes **SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; CONSTRUELCI, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., S.R.L.; STV INDUSTRIAL, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**, cumplen con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Mientras que el oferente **PROCOMER, S.R.L.** no cumplió técnicamente con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
7. En fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.; CONSTRUELCI, S.R.L. Y PROCOMER, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo los oferentes **SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., S.R.L.; STV INDUSTRIAL, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los documentos de credenciales depositados en su oferta.
8. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar a los oferentes **SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., S.R.L.; STV INDUSTRIAL, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**, la subsanación de las credenciales, por medio de carta simple, en fecha treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), se solicitó la subsanación de las credenciales de los referidos oferentes con fecha de entrega tres (03) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).
9. Los oferentes **SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., S.R.L.; STV INDUSTRIAL, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**, subsanaron todas las credenciales solicitadas.
10. En fecha 06 de agosto del año dos mil dieciocho (2018) la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el segundo informe de credenciales donde indica que las empresas **SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; ARQUITECTO, CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., S.R.L.; STV INDUSTRIAL, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**, cumplen con todas las credenciales solicitadas
11. En fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso de comparación de precios **EDN-CP-31-2018.**

12. En fecha ocho (08) del mes agosto del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se siguiere adjudicar el proceso de comparación de precios **EDN-CP-31-2018**, efectuado para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA** a los oferentes **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.; SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; CONSTRUELCI, S.R.L.; ARQ. CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUTORA HBTL, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.
13. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto el siguiente ítem (Adecuación), por la razón expuesta a continuación:

DESCRIPCION ADECUACION	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	DECLARADO DESIERTO
NUEVO LOCAL CAYETANO GERMOSEN	LA VEGA	VALOR REFERENCIAL

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-31-2018**, efectuada para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.; SEROCI, S.R.L.; STALIN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.; CONSTRUELCI, S.R.L.; ARQ. CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y CONSTRUTORA HBTL, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-31-2018**, efectuada para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar a **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDN-CP-31-2018**, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente a la **SUBESTACION SAN MARCOS**, por un valor total de **SEISCIENTOS SESENTA UN MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$661,200.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR	SUBESTACION SAN MARCOS	PUERTO PLATA	RD\$ 661,200.00	10 DIA CALENDARIOS

SEGUNDO: Adjudicar a **SEROCI, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDN-CP-31-2018**, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al **NUEVO LOCAL SAN JOSE DE LAS MATAS (SAJOMA)**, por un valor total de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$1, 751,271.91)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
SEROCI	NUEVO LOCAL SAN JOSE DE LAS MATAS (SAJOMA)	SANTIAGO	RD\$ 1,751,271.91	35 DIAS CALENDARIOS



TERCERO: Adjudicar a **STALYN VLADIMIR CASTILLO, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios EDN-CP-31-2018, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al **NUEVO LOCAL CUTUPU**, por un valor total de **DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$2, 067,072.13)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
STALYN VLADIMIR	NUEVO LOCAL CUTUPU	LA VEGA	RD\$ 2,067,072.13	45 DIAS CALENDARIOS

CUARTO: Adjudicar a **CONSTRUELCI, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios EDN-CP-31-2018, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al **NUEVO LOCAL CASTILLO Y OFICINA ARENOSO**, por un valor total de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$1, 174,212.39)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSTRUELCI	NUEVO LOCAL CASTILLO	SAN FRANCISCO DE MACORIS	RD\$ 535,234.31	1 MES
CONSTRUELCI	OFICINA ARENOSO	SAN FRANCISCO DE MACORIS	RD\$ 638,978.08	25 DIAS CALENDARIOS
		TOTAL ADJUDICADO	RD\$ 1,174,212.39	

QUINTO: Adjudicar a **ARQ. CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios EDN-CP-31-2018, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente a la **OFICINA TAMBORIL**, por un valor total de **UN MILLON SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$1, 062,499.37)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
AC. DISEÑO PUELLO	OFICINA TAMBORIL	SANTIAGO	RD\$ 1,062,499.37	60 DIAS CALENDARIOS

SEXTO: Adjudicar a **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDN-CP-31-2018**, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al **NUEVO LOCAL LOMA DE CABRERA Y OFICINA 30 DE MARZO 3ER. NIVEL**, por un valor total de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$964,415.66)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
PG CONTRATISTAS	OFICINA 30 DE MARZO 3ER. NIVEL	SANTIAGO	RD\$ 348,245.06	10 DIAS CALENDARIOS
PG CONTRATISTAS	NUEVO LOCAL LOMA DE CABRERA	MAO	RD\$ 616,170.60	20 DIAS CALENDARIOS
		TOTAL ADJUDICADO	RD\$ 964,415.66	

SEPTIMO: Adjudicar a **CONSTRUCTORA HBTL, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDN-CP-31-2018**, efectuados para la **ADECUACIÓN OFICINAS DE EDENORTE, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al **PARQUEO OFICINA COMERCIAL JARABACOA**, por un valor total de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SIETE PESOS DOMINICANOS CON 07/100 (RD\$ 870,107.07)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	VALOR OFERTADO CON/ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCTORA HBTL	PARQUEO OFICINA COMERCIAL JARABACOA	LA VEGA	RD\$ 870,107.07	60 DIAS CALENDARIOS

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).



JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.